

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, **ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER**, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Tercera Legislatura, en mi ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y PETROLEOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE QUE MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES VALOREN LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA DEL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO Y EN LOS MUNICIPIOS CON ACTIVIDAD PESQUERA DE SONORA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA PARA QUE LLEVE ACABO DURANTE EL AÑO 2023, ACCIONES DE REORDENAMIENTO PESQUERO EN EL ESTADO DE SONORA**, fundamentando la misma, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indudable que uno de los sectores económicos que se ha visto mayormente afectado por los altos costos del combustible es el del sector pesquero.

Cabe mencionar que desde el año 2020, se determinó la eliminación del estímulo fiscal al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) al diésel marino y a la gasolina ribereña, lo cual representó un duro golpe para más miles de personas que se dedica a esta importante actividad.

Con la eliminación de los estímulos fiscales, dicha actividad se encuentran en una situación de incertidumbre; al ser el combustible el principal insumo para la actividad pesquera y que, al ser prácticamente incosteable su adquisición, el sector pesquero, por

ejemplo, se está viendo obligado a reducir sus actividades, con repercusiones serias en la derrama económica, en empleos, suministro de alimentos, en el pago de impuestos y derechos. Esto, tendrá un impacto directo en las familias donde la pesca y la acuacultura son la principal opción productiva y de sustento.

Por esta y otras situaciones, el sector pesquero del país y de Sonora específicamente; se encuentra en un estado de vulnerabilidad y pobreza, por lo que hoy más que nunca se requieren programas y estímulos que contribuyan a su reactivación.

Los estímulos a los combustibles beneficiaban directamente a los pescadores y acuacultores, permitiéndoles adquirir a un precio competitivo el combustible, asegurando con ello, la operación de las embarcaciones y granjas acuícolas, generando empleo permanente para ellos y sus familias. En tal virtud, ante la eliminación de estos subsidios, a decir de los propios pescadores, ha resultado un retroceso para estos sectores estratégicos de la economía mexicana.

Por su parte, organismos como la Cámara Nacional del Industria Pesquera (CONAINPESCA) han sostenido que este sector considerado como estratégico en la seguridad alimentaria y conformada en su gran mayoría por pequeños y medianos productores, el combustible representa hasta el 70% de los costos de operación de las embarcaciones y granjas acuícolas, unidades con las cuales se realiza la actividad

Ante este escenario, y tratando de buscar soluciones a este tipo de problemáticas, bien vale la pena analizar el proyecto impulsado por el Presidente de la República, respecto a las “Gasolineras del Bienestar”, mismas que ante la falta de subsidios, podrían ser de gran beneficio para el sector primario, específicamente al de la pesca, ya que como lo ha sostenido el propio **Juan Manuel Martínez Louvier**, director general del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), este tipo de esquema ha sido creado con un enfoque social, para así poder brindar un bajo costo a quienes consumen combustible, para desarrollar sus actividades de manera adecuada.

Como se sabe, Las Gasolineras del Bienestar son un modelo de negocio que nace a través de una cooperativa o de una asociación de instituciones públicas, gobiernos estatales y municipales, teniendo como proveedor exclusivo de los combustibles a Petróleos Mexicanos (PEMEX), contando

con la participación de la Secretaría del Bienestar para organizar a las cooperativas que se encargarán de este tipo de gasolineras.

Como antecedente de la instalación de las Gasolineras del Bienestar, se tiene que en el municipio de Guelatao, Oaxaca; ya opera la primera estación gasolinera de este tipo, y según datos a conocer por la ONEXPO, se prevé la instalación de 17 estaciones más distribuidas en los Estados de Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Puebla, Estado de México y Ciudad de México¹⁹, y bien podrían incluirse en esta expansión el Estado de Sonora, con una Gasolinera del Bienestar en Puerto Peñasco y de ser posible otras en los municipios de San Luis Río Colorado, Caborca, Hermosillo, Guaymas, Empalme, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Benito Juárez, Etchojoa y Huatabampo.

Por ultimo quiero resaltar, que el presente exhorto surge además de la problemática que vive el sector pesquero, de una serie de consultas que he venido sosteniendo con pescadores de nuestro estado, como es el caso de los de Puerto Peñasco, en donde además tuve la oportunidad de dialogar de éste y otros temas, con el Presidente Municipal de ese Municipio y autoridades municipales de la materia, quienes nos expusieron la viabilidad de esta propuesta.

Como se sabe, Sonora contribuye a nivel nacional con el 35% respecto a la producción nacional. En nuestro Estado se producen 731,821 toneladas de productos del mar, lo que lo ubica como el principal productor nacional con una aportación del 1.6% del Producto Interno Bruto.²⁰

Por sus recursos humanos y naturales, Sonora tiene un potencial enorme respecto al sector pesquero y acuícola, ya que cuenta con más de 1200 kilómetros de litoral y decenas de miles de hectáreas de lagunas costeras y embalses de agua dulce.

Así mismo podemos mencionar, que en la región del Alto Golfo de California, se han identificado al menos 60 sociedades cooperativas pesqueras, ubicadas en las comunidades de San Luis Río Colorado, Golfo de Santa Clara, Puerto Peñasco y Caborca.

¹⁹ https://www.onexpo.com.mx/NOTICIAS/PREPARA-PEMEX-LAS-PRIMERAS-18-GASOLINERAS-DEL-BIEN_MFuKu/

²⁰

http://smye.info/pagina/documentos/sistemas/eval2014/resultados2014/PDF2/SON/Disgnostico_20_octubre_2010.pdf

Ahora bien, hemos constatado durante de los últimos meses que son muchos los problemas que los aquejan a los pescadores; entre ellos la falta de un **ordenamiento pesquero eficaz y confiable**, además de la actividad de acaparadores de permisos para la pesca y el alto costo del combustible, para mencionar solo algunos; incluso siendo el alto costo del combustible, un elemento que afecta a los pescadores de ribera y de altura, propiciando que las embarcaciones que utilizan para esta actividad, tengan que ser inmovilizadas por no poder costear este tipo de insumos.

El coyotaje, la pesca desmedida, la intervención de poderes facticos, las restricciones ambientales, los acaparadores de permisos y muchas cosas más, nos deben obligar a pensar en la necesidad de que se lleve a cabo un reordenamiento pesquero **eficaz y confiable**, que incluya a todas las partes. **PORQUE ES UNA EXIGENCIA REAL DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS PESCADORES.**

Haciendo énfasis en el tema de ordenamiento pesquero, debemos entenderla como **el conjunto de actividades cuyo objeto es regular y administrar las actividades pesqueras, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, basado en la disponibilidad de los recursos pesqueros, información histórica de niveles de extracción, usos y potencialidades de desarrollo de actividades, capacidad pesquera o acuícola, puntos de referencia para el manejo de las pesquerías y en forma congruente con el ordenamiento ecológico del territorio**²¹, entre otras actividades.

Y siendo la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) la encargada de proponer y coordinar la política nacional en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, es la responsable de llevar a cabo las acciones tendientes a impulsar el reordenamiento pesquero en el país y por ende en nuestra entidad.

Es de gran importancia, que basado en las facultades de la CONAPESCA, se pudieran llevar las siguientes acciones de ordenamiento:

²¹ <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/un-sector-pesquero-bien-ordenado#:~:text=El%20Ordenamiento%20Pesquero%20es%20un,niveles%20de%20extracci%C3%B3n%2C%20usos%20y>

- Mejora Administrativa en la emisión de los títulos de aprovechamiento de la pesca.
- Conformación y operación de comités o consejos consultivos de manejo y ordenamiento pesquero.
- Actualización de programas derivados de las recomendaciones de la carta nacional pesquera y de los planes de manejo pesquero.
- Emisión de proyectos de ordenamiento a través de evaluación, identificación y diagnóstico biológico-pesquero y socioeconómico, con la actualización de padrones de pescadores.
- Adecuación de normas oficiales mexicanas y acuerdos regulatorios que sean menos agresivos para los pescadores.
- Atención de las problemáticas sensibles y prioritarias que presente de manera directa el sector pesquero.

Por último quiero hacer mención a lo siguiente:

- Este tipo de acciones puede permitir **el establecimiento de una plataforma para el desarrollo moderno de este sector para las nuevas generaciones.**
- Sin duda corresponde a la CONAPESCA dirigir este concierto de acción por su eje rector y es de esperar su participación **para recuperar y potenciar este sector tan importante para el desarrollo alimentario del país.**
- Siendo Sonora el principal productor de este sector de la Nación, los pescadores sonorenses **no merecen seguir padeciendo el desorden y la anarquía que hoy viven.**
- Es tiempo de sumar esfuerzos para hacer conciencia y dar pie a la modernidad de la maricultura, con un alto sentido de inclusión social **para asociar el trabajo entre hombres y mujeres, profesionalizando las actividades con una planeación concertada ENTRE TODAS Y TODOS.**

Para terminar debo mencionar que lo anterior es parte de la participación de ideas presentadas por personas que viven día a día estas y otras problemáticas, haciendo mención a los pescadores José Manuel Castro Flores, Raymundo Velarde Lizárraga, Marco Antonio García García y Emilio Pérez Caballero, de la Unión de Pescadores Veteranos y Activos, así como de la Sociedad Cooperativa de Productores Pesqueros de la Tercera Generación de

Puerto Peñasco, Sonora; a quienes agradezco su valiosa colaboración para la presentación del presente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares del Instituto Nacional de la Economía Social, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Petróleos Mexicanos, con el objeto de que mediante sus respectivas atribuciones valoren la instalación de una **Gasolinera del Bienestar en el municipio de Puerto Peñasco** y en los municipios con actividad pesquera de Sonora, así como al titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que lleve a cabo durante el año 2023, **acciones de reordenamiento pesquero en el Estado de Sonora.**

ATENTAMENTE

¡Democracia Ya, Patria para Todas y Todos!

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER

Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el
Congreso del Estado de Sonora.